



Para dar cumplimiento al artículo 58 del Estatuto General de la Abogacía Española, Real Decreto 658/2001, de 22 de Junio, en relación con el artículo 49.2 de los Estatutos Colegiales aprobados por la Junta General Extraordinaria en su sesión de 27 de marzo de 2015 y adaptados a la legalidad mediante Orden de 27 de mayo de 2015, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, la Junta de Gobierno acordó convocar **JUNTA GENERAL ORDINARIA**, para el día **DIECISIETE DE DICIEMBRE**, a las **DOCE HORAS** en primera convocatoria y a las **DOCE TREINTA HORAS** en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Examen y votación del presupuesto formado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2021.

2º. Renovación del Euro Solidario

3º.- Informe de la vacante del cargo de Secretario de la Junta de Gobierno

4º.- Ruegos y preguntas

Lo que traslado a Vd., en cumplimiento de lo acordado, rogándole su puntual asistencia.

Jaén, a 23 de Noviembre de 2020.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,



Fmd/. Alfonso Montiel Colomo.